

non conformes a que certifico:

Crisobal Mariella

Manuel Lopez

Capel

Vicente Lanza

Martín Ferrer

Tomás Ege

Baterra

Juan Barrilla

Jamian Lopez

Juan Sanz

Yerres

Juan Pedro Ortega

Fernandez

Acuerdo

En la Villa de Bayona y Salas Capitulares, a esta la
 uana de este día veinte y ocho de Junio de mil ochocientos
 setenta y cuatro, estando en Junta los S. S. del Ayuntamiento
 de esta Ciudad, y otros que constan del margen que
 se firmaron los que saben, se interpusieron con
 Reales ord. y Circulares que se contienen en los
 fines oficiales de la Real (numeros de esta y de la
 veinte y cuatro) en la forma siguiente: Vela Real
 de Cuatro del oriente, y otra que S. M. ha tenido
 bien mandar que se guarden y se transuman
 continue satisfaciendo el dicho de los por ciento
 por la suma de sus Lavanas - del Vendo del Sr.
 Capitan Gen. de estas Indias para la estacion de
 facciones que están pagando ala derecha del Sr.
 parte servida en el Ministerio de la Gobernacion
 cho por el Sr. Gen. Don Manuel de la Concha en
 quince a quince del oriente, manifestando
 Victoria conseguida por las Armas Nacionales
 las alturas de las comedidas que pretendieron
 estibar las tropas que acompañan al S. M. y
 en viaje a Barcelona: de otra parte que el Com
 dante de la partida Milicia Nacional moribunda
 humilla da a quella comision, manifestando la
 seccion que hace al Peligro, haciendo con
 dar unido al hermano de arte, llamado Caridad
 plausibles noticias se anunciaron al publico
 su satisfaccion, y tambien se le dio con
 de los prisioneros que ingresaron en el Depo
 de la Plaza de Castrejon el dia nueve de Agosto
 de procedentes de Valencia, para que p
 sea reclamados por los familiares, los que